

El sindicato USO ha presentado dos demandas contra el Comité de EMVS, contra los sindicatos que lo conforman y contra la dirección de la empresa, aduciendo en ambas el supuesto no reconocimiento de dos miembros de su candidatura como representantes en el Comité.

En la primera demanda, interpuesta en materia de derechos fundamentales, reclamaban el reconocimiento de los miembros nº 10 y 11 de su lista electoral meses después de la dimisión del nº 12, que fue miembro del Comité tras la anunciada dimisión de todos los anteriores (y parece ser que no legalizada en su momento) solicitando, además, una indemnización de 50.000€. Desistida por ellos finalmente esta demanda, han presentado la segunda, ahora como conflicto colectivo, por los mismos motivos aduciendo una mala interpretación del Estatuto de los Trabajadores.

El embrollo que han creado con las “falsas” bajas y altas de su lista y su empecinada negativa a aclarar esa situación les ha servido de disculpa para erigirse en mártires perseguidos que, orgullosos, deciden libremente abandonar todos los órganos de representación sindical a los que no acuden desde hace casi un año, en un ejercicio de irresponsabilidad y falta de compromiso durante la difícil etapa que atraviesa la EMVS, con un Plan de Viabilidad que ha supuesto el despido de 25 trabajadores interinos y la salida de otros 25 al área de Movilidad, y en la que únicamente se han dedicado a poner en práctica una política de mentiras y desinformaciones a través de delirantes comunicados en los que su portavoz no sólo acusa a todos de una conjura interplanetaria contra ellos sino que demuestra su verdadera cara con perlas como “... la única y trágica ventaja de pasar de 342 a 38 trabajadores... es que el Comité ya no debe existir por ley” (refiriéndose a un informe que recomendaba reducir la plantilla).

Entre tanto, CCOO y resto de sindicatos en el Comité de Empresa, nos hemos dedicado a trabajar el día a día, a negociar y firmar un convenio colectivo, a gestionar un fondo de acción social que nos permite recuperar una gran parte las prestaciones suspendidas en el Plan de Ajuste de 2012, a hacer, en resumen, el trabajo que los compañeros y compañeras que nos eligieron para representarles esperan que hagamos, además de acudir a los tribunales a apoyar y defender a los despedidos y, últimamente, también para defender al órgano máximo de esa representación frente a las demandas que nos ha interpuesto un sindicato que entre demanda y demanda ya ha conseguido que uno de esos dos miembros que reclama ya haya dimitido.

Estamos seguros que la plantilla de la EMVS hubiera preferido que este sindicato, desde su disconformidad con el resto, se hubiera dedicado a ejercer una oposición responsable y serena que la responsabilidad de ser elegidos en las urnas les exige.